



ENGAGE. EDUCATE. EMPOWER.

Conoce Tus Derechos

Justin Estep
Abogado de Inmigración





TODOS TENEMOS DERECHOS!

SIEMPRE TIENE CIERTOS DERECHOS:

- Derecho a permanecer en silencio si lo para la policía
- Derecho a negar registro de su persona, su carro y su casa si la policía o ICE no tiene una orden judicial
- Derecho a representación legal en asuntos penales
- Derecho al acceso a un interprete
- Derecho al salario mínimo
- Derecho a recibir un pago por trabajo hecho
- Derecho a servicios médicos en una emergencia
- Derecho de llamar a la policía.

Si ICE llega a su casa o Usted es víctima de una redada:

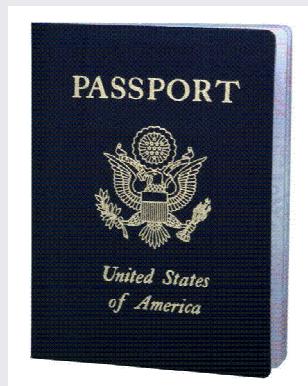
- **Pregunte por quien trabajan**
- **No Abra La Puerta**
 - Inmigración no puede entrar su casa si no hay una orden de arresto emitida por un juez de la corte
- **Guarde Silencio**
 - Tiene el derecho de permanecer callado/a. Si le confrontan agentes de inmigración, diga: “uso mi derecho bajo la quinta enmienda, y tengo el derecho a permanecer callado”
- **No Firme**
 - No firme nada que le den los agentes de inmigración

Cuales son sus derechos si ICE lo detienen en la calle o en la corte criminal

- Tiene menos derechos si ICE lo arresta en la calle que en su casa
- Si piden que se identifique y confirme su nombre o identidad para luego arrestarlo, Pregunte: “¿Estoy Libre De Irme?”
 - **Si Dicen Que Si**, entonces debe irse y respetuosamente decir, “no Quiero responder ninguna pregunta”
 - **Si Dicen Que No**, ejerza su derecho de permanecer callado! Diga, “No quiero responder a ninguna pregunta, y luego, “quiero hablar con un abogado.”
- **Si examinan sus bolsillos o pertenencias, diga, “No tiene mi permiso para hacer esta búsqueda.”**

Interacciones con ICE: AVISOS IMPORTANTES

- **NO MIENTA y no de ninguna documentación o falsa.** No huya. No se resista al arresto.
- **NO conteste preguntas sobre su estatus migratorio o donde nació.** Cualquier información que proporcione será usada en su contra.
- **NO entregue ningún documento extranjero, tales como un pasaporte identificación consular o visas**



¿Que Hago si me arrestan?

- Dígales de inmediato si hay niños o ancianos presentes
- Avíseles si tiene un problema médico
- Avíseles que tiene que coordinar cuidado de los niños
- **No Firme**
 - No firme nada que le den los agentes de inmigración

¿Que Hago si me arrestan?

- **Haga un Plan y Pelea!**
 - Si inmigración detiene a un ser querido, busque un abogado de confianza, y haga planes para que alguien cuide a sus hijos. Usted puede pelear un caso de detención y tal vez recibir una fianza. Únanse a un equipo local para defenderse de inmigración.
- **ES IMPORTANTE QUE VAS A TODOS SUS CITAS EN EL CORTE INMIGRACION**

Preguntas?

**Catholic Charities of Central Texas
Immigration Legal Services Program
1625 Rutherford Ln. Bldg A, 2nd Fl
Austin, TX 78754
512.651.6125**

